



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

JARDÍN INFANTIL FABIOLA

Vigencia 2024 – 2027
ACTUALIZACIÓN 2026



Educar · Evangelizar · Servir



“Educar es un acto de amor, es dar vida.”

Papa Francisco

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. Contexto del establecimiento de Educación Parvularia
- 2. Ideario del establecimiento
- 3. Objetivos generales y objetivos estratégicos
- 4. Protección, derechos, convivencia y buen trato
- 5. Contextos para el aprendizaje
- 6. Familia, comunidad educativa y redes
- 7. Comunidades de aprendizaje
- 8. Seguimiento, evaluación y proyecciones del PEI
- 9. Registro de actualización y validación
- 10. Bibliografía y referentes
- Anexo 1. Matriz de correspondencia con la pauta PEI

1. CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

1.1 Introducción y fundamentación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Jardín Infantil Fabiola orienta la gestión educativa integral del establecimiento y articula su propuesta pedagógica, fundamentos, principios, valores, organización, objetivos y mecanismos de seguimiento. Su propósito es otorgar sentido, coherencia y pertinencia al quehacer educativo, poniendo en el centro a las niñas y los niños como sujetos de derechos y protagonistas de sus aprendizajes, en estrecha colaboración con las familias, el equipo educativo y la comunidad.

La Sala Cuna y Jardín Infantil Fabiola forma parte de la Fundación Educacional La Asunción del Arzobispado de la Santísima Concepción. Su proyecto educativo pastoral se expresa en los núcleos institucionales Educar, Evangelizar y Servir, promoviendo una educación integral, inclusiva, de buen trato y vinculada con el contexto sociocultural de las familias.

La presente actualización 2026 mantiene la vigencia 2024–2027 del PEI y reorganiza sus contenidos conforme a la estructura básica señalada en la pauta de Proyecto Educativo Institucional para establecimientos de Educación Parvularia. La actualización no reemplaza la participación de la comunidad educativa: debe ser socializada, revisada y validada mediante las instancias institucionales correspondientes y por el sostenedor o representante legal.

1.2 Información institucional

Nombre del establecimiento	Jardín Infantil FABIOLA
Sostenedor	Fundación Educacional La Asunción
Código	08.101.022 (VTF)
RBD	34221-1
Modalidad	Jardín Infantil clásico
Dirección	Guillermo Matta N°488, Pedro del Río Zañartu, Concepción
Comuna / Región	Concepción / Región del Biobío

Teléfono	41-2225282
Correo institucional	contacto@jardinfabiola.cl
Rectora	María Angélica Merino Bustos
Representante legal	Mauricio Aguayo Quezada
Niveles de atención	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Medio Menor A y B, Medio Mayor A y B
Edad de atención	84 días a 3 años 11 meses 29 días
Horario de atención	Jornada completa, 08:30 a 16:30 horas
Capacidad declarada en PEI base	166 niñas y niños

1.3 Organización funcional

Estamento / área	Dotación consignada en PEI base
Administración	1 Rectora, 1 Asistente Social, 1 Secretaria
Equipo pedagógico	6 Educadoras de Párvulos y 16 Técnicos en Educación Parvularia
Servicios	2 Asistentes de servicios menores
Alimentación	3 Manipuladoras de alimentos de empresa externa

La organización institucional se revisa anualmente en función de la normativa vigente, la matrícula, los niveles en funcionamiento y las necesidades del servicio educativo.

1.4 Reseña histórica

El Jardín Infantil Fabiola fue fundado en 1973 por las Hermanas Misioneras de la Congregación de la Doctrina Cristiana, en el sector Pedro del Río Zañartu de Concepción. Su origen estuvo vinculado a una misión educativa, pastoral y social orientada al apoyo de las familias y al desarrollo integral de niñas y niños.

El nombre Fabiola fue escogido en homenaje a la Reina Fabiola de Bélgica, país de origen de la Congregación. Con el paso de los años el establecimiento amplió su cobertura, incorporó niveles de Sala Cuna y se vinculó progresivamente con las políticas y programas educativos nacionales.

En septiembre de 2003 JUNJI reconoció, mediante convenio, los niveles de Sala Cuna y Niveles Medios bajo la modalidad de transferencia de fondos. En octubre de 2017 el establecimiento se integró a la Fundación Educacional La Asunción, perteneciente a la red educativa del Arzobispado de la Santísima Concepción. Con más de 50 años de trayectoria, el jardín conserva su identidad católica, su vocación de servicio, la valoración de las familias y una cultura institucional centrada en la acogida y el buen trato.

1.5 Características del entorno

El Jardín Infantil Fabiola se ubica en el sector Pedro del Río Zañartu de la ciudad de Concepción. El territorio ofrece recursos educativos, sociales, sanitarios, culturales y comunitarios que favorecen el aprendizaje y el bienestar de las niñas y los niños.

- Centro de Salud Familiar Juan Soto Fernández y otras redes de salud del territorio.
- Establecimientos educacionales, organizaciones vecinales, iglesias y organizaciones deportivas del sector.
- Espacios culturales y de lectura, comercio y servicios cercanos, además de espacios naturales como la ribera del río Biobío y el cerro Chepe.
- Redes de seguridad y emergencia, entre ellas Carabineros y Bomberos.
- Vinculación con instituciones de educación superior y servicios públicos de la comuna.
- Participación en redes comunales vinculadas a infancia, salud y educación.

La comunidad educativa se caracteriza por la diversidad de sus configuraciones familiares, culturales y sociales. El establecimiento acoge hogares monoparentales, familias migrantes y

distintas realidades de estudio y trabajo de madres, padres y cuidadores, procurando responder desde un enfoque inclusivo, de derechos, respeto y pertinencia cultural.

1.6 Infraestructura y ambientes disponibles

El establecimiento cuenta con espacios diferenciados para Sala Cuna y Niveles Medios, salas de actividades, áreas de psicomotricidad y estimulación, patios, baños, mudador, capilla, cocina y sedile, dependencias administrativas, bodegas, huerto educativo y espacios naturales. Su organización debe resguardar permanentemente condiciones de seguridad, higiene, accesibilidad, circulación y bienestar, evitando ambientes saturados y favoreciendo el juego, la exploración, la autonomía y la creatividad.

2. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

El ideario expresa la identidad del Jardín Infantil Fabiola y responde a las preguntas quiénes somos, qué queremos, hacia dónde vamos y qué niñas y niños queremos contribuir a formar. Su sentido se construye y renueva con participación de la comunidad educativa y requiere validación institucional.

2.1 Sello educativo

Sello educativo: Formación católica integral en primera infancia, inspirada en Educar, Evangelizar y Servir, que reconoce a cada niña y niño como persona única y digna, promueve el buen trato, la inclusión, la participación activa de las familias, el aprendizaje mediante el juego y el cuidado de la casa común.

2.2 Misión institucional

Somos una red de colegios pertenecientes al Arzobispado de la Santísima Concepción, que busca Educar con excelencia y desarrollar al máximo las potencialidades de nuestros estudiantes; Evangelizar, en colaboración con la familia, con una formación integral basada en los valores del Evangelio de Jesucristo; y Servir, para transformar nuestra sociedad en una más justa, humana y solidaria, atendiendo a niñas y niños desde los 84 días a 3 años 11 meses.

En el Jardín Infantil Fabiola esta misión se concreta ofreciendo experiencias de aprendizaje significativas en un espacio de atención integral e inclusiva, en colaboración con las familias y bajo los valores católicos institucionales Educar, Evangelizar y Servir.

2.3 Visión institucional

Las comunidades educativas pertenecientes al Arzobispado de la Santísima Concepción aspiran a posicionarse a la vanguardia de los establecimientos educacionales de las comunas en que se insertan, mediante una formación que desarrolla capacidades y valores, siendo referentes de una educación católica de calidad que contribuya a la sociedad con personas capaces de hacer síntesis de fe, cultura y vida.

En esta perspectiva, el Jardín Infantil Fabiola releva a la familia como primera formadora y promueve el desarrollo de la autonomía, la creatividad, la iniciativa personal, la convivencia respetuosa, la valoración de la diversidad y el aprendizaje integral desde la primera infancia.

2.4 Valores institucionales

Eje	Valor	Sentido formativo
Educar	Respeto	Reconocer la dignidad de cada persona, favorecer relaciones armónicas, diálogo y convivencia.
Educar	Responsabilidad	Asumir actos, decisiones y compromisos considerando su impacto en sí mismo, en los demás y en la comunidad.
Educar	Perseverancia	Mantenerse constante frente a los desafíos y reconocerlos como oportunidades de crecimiento.
Evangelizar	Alegría	Vivir y comunicar la fe cristiana desde la esperanza y una disposición positiva hacia los demás.
Evangelizar	Coherencia	Procurar correspondencia entre lo que se declara en el Proyecto Educativo Pastoral y lo que se vive cotidianamente.
Servir	Solidaridad	Compartir capacidades, tiempo y bienes, especialmente con quienes más lo necesitan.
Servir	Justicia	Reconocer derechos y procurar a cada persona un trato digno y equitativo desde una mirada evangélica.

2.5 Definiciones y sentidos institucionales

Humanista: La acción educativa favorece el desarrollo y crecimiento de la persona en todas sus dimensiones, reconociéndola como centro del proceso formativo.

Católica: La identidad institucional se inspira en el Evangelio de Jesucristo y en el carisma fundacional, respetando la dignidad y libertad de cada integrante de la comunidad.

Holística e integral: El desarrollo infantil se comprende como una totalidad en la que interactúan dimensiones físicas, emocionales, sociales, cognitivas, culturales, artísticas, valóricas y espirituales.

Currículo integral: La propuesta pedagógica considera a la niña y al niño en su dimensión individual y social, articulando fundamentos filosóficos, psicológicos y pedagógicos con las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Enfoque de derechos, inclusión y diversidad: Niñas y niños son sujetos de derechos. La institución resguarda oportunidades de participación y aprendizaje sin exclusión, reconociendo trayectorias, culturas, ritmos, intereses, necesidades y fortalezas.

Juego y protagonismo infantil: El juego es una actividad natural y una estrategia pedagógica privilegiada. Los ambientes y experiencias buscan que niñas y niños exploren, decidan, creen, comuniquen y construyan aprendizajes significativos.

Familia como primer agente educativo: La familia es un contexto formativo insustituible. El jardín comparte la responsabilidad educativa mediante relaciones de confianza, comunicación, participación y corresponsabilidad.

Cuidado de la casa común: La educación ambiental y la sustentabilidad se integran de forma transversal mediante experiencias de contacto con la naturaleza, reciclaje, reutilización y valoración del entorno.

2.6 Principios pedagógicos

- Bienestar: resguardar la integridad física, psicológica, moral y espiritual, favoreciendo seguridad, aceptación y disfrute por aprender.
- Unidad: comprender que cada niña y niño participa de las experiencias con todo su ser, integrando sentidos, emociones, pensamiento, corporalidad y espiritualidad.
- Singularidad: reconocer a cada niña y niño como único, con características, ritmos, intereses, necesidades y fortalezas propias.
- Actividad: promover el protagonismo de niñas y niños en la construcción y comunicación de sus aprendizajes.
- Juego: asegurar oportunidades lúdicas como eje del aprendizaje y desarrollo.
- Relación: favorecer interacciones positivas con pares y adultos, vínculos afectivos y participación social.
- Significado: conectar los aprendizajes con experiencias previas, intereses y situaciones con sentido para niñas y niños.
- Potenciación: confiar en las capacidades de cada párvulo y ofrecer desafíos pertinentes que fortalezcan autonomía y autoestima.

2.7 Perfiles institucionales

Perfil del párvulo

- Niña o niño feliz, acogido y seguro, que disfrute de la vida y del proceso de aprender.
- Protagonista de sus aprendizajes, capaz de explorar, actuar, imaginar, crear y comunicar de acuerdo con su etapa de desarrollo.
- Que avance progresivamente en autonomía, autocuidado, responsabilidad y convivencia respetuosa.
- Que exprese necesidades, ideas, emociones y preferencias mediante diversos lenguajes.
- Que se inicie en experiencias de fe, oración, solidaridad y servicio acordes con su edad.
- Que valore a su familia, su cultura, su país, la diversidad y el cuidado del entorno natural.

Perfil del educador y equipo pedagógico

- Adulto afectivo, acogedor, observador, mediador y sensible a las necesidades y fortalezas de cada niña y niño.
- Profesional reflexivo, flexible y abierto a la actualización, innovación y aprendizaje colaborativo.
- Promotor de ambientes seguros, inclusivos, lúdicos y desafiantes, con interacciones auténticas y respetuosas.
- Responsable de planificar, implementar, evaluar y ajustar el proceso educativo a partir de evidencias.
- Capaz de trabajar colaborativamente con familias, comunidad y redes, promoviendo buena convivencia y diálogo.
- Agente pastoral que conoce y procura vivir el Proyecto Educativo Pastoral en su quehacer cotidiano.

Perfil de madres, padres y apoderados

- Reconocer su rol como primeros educadores y participar activamente en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Mantener una relación respetuosa y colaborativa con el establecimiento, utilizando los canales y conductos regulares.
- Participar en reuniones, entrevistas, talleres, experiencias pedagógicas y actividades pastorales según sus posibilidades.
- Promover autonomía, responsabilidad, buen trato, solidaridad y respeto en el hogar.
- Compartir información relevante para el bienestar de niñas y niños y mantener comunicación oportuna con el equipo educativo.
- Contribuir a una comunidad educativa acogedora, inclusiva y comprometida con el cuidado de la casa común.

3. OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1 Objetivos generales de la Educación Parvularia

En coherencia con la Ley General de Educación y las Bases Curriculares de Educación Parvularia, el establecimiento busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños y promover aprendizajes, habilidades y actitudes que les permitan:

- Valerse progresivamente por sí mismos en ámbitos cotidianos, desarrollando autocuidado, cuidado de los demás y del entorno.
- Apreciar sus capacidades y características personales.
- Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- Relacionarse con niñas, niños y adultos de manera armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, cultural, religiosa y física.
- Comunicar vivencias, emociones, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal, corporal, artístico y otros recursos expresivos.
- Explorar nociones lógico-matemáticas y usar los números en situaciones cotidianas simples.
- Reconocer progresivamente las posibilidades comunicativas y recreativas del lenguaje escrito.
- Explorar y conocer el entorno natural y social, valorándolo y cuidándolo.
- Desarrollar curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- Desarrollar actitudes y hábitos que favorezcan la continuidad de sus aprendizajes.
- Expresarse libre y creativamente a través de diversos lenguajes artísticos.

3.2 Objetivo estratégico institucional general

Favorecer aprendizajes de calidad, significativos y contextualizados, creando comunidades de aprendizaje basadas en el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la empatía y la buena convivencia; evaluando y retroalimentando de manera permanente las prácticas educativas y articulando el trabajo pedagógico con los ejes Educar, Evangelizar y Servir, las Bases Curriculares de Educación Parvularia y los lineamientos institucionales y JUNJI.

3.3 Objetivos estratégicos por dimensión

Dimensión	Objetivo estratégico
Gestión pedagógica	Fortalecer prácticas pedagógicas intencionadas, inclusivas, diversificadas y basadas en el juego, que respondan a las características, intereses, necesidades, ritmos y contextos de niñas y niños.
Bienestar, convivencia y protección	Consolidar una cultura de buen trato y protección integral que prevenga vulneraciones de derechos, promueva vínculos afectivos seguros y active oportunamente protocolos y redes cuando corresponda.
Familia y comunidad	Profundizar la participación, comunicación y corresponsabilidad con las familias, fortaleciendo vínculos con redes comunitarias que aporten al desarrollo integral.
Identidad y pastoral	Hacer vida el sello católico y los valores de Educar, Evangelizar y Servir en experiencias pedagógicas, celebraciones, acciones solidarias y relaciones cotidianas respetuosas.
Desarrollo profesional y mejora continua	Fortalecer la reflexión crítica y colaborativa mediante CAUE, CAA y otras instancias de aprendizaje profesional, utilizando evidencias para ajustar prácticas y decisiones de gestión.
Sustentabilidad y entorno	Promover el cuidado de la casa común mediante experiencias de educación ambiental, uso responsable de recursos, reciclaje, reutilización y valoración de espacios naturales.

4. PROTECCIÓN, DERECHOS, CONVIVENCIA Y BUEN TRATO

4.1 Enfoque institucional de buen trato

El buen trato en Educación Parvularia se vincula con la promoción del bienestar en las relaciones y con el reconocimiento de las necesidades, características, trayectorias y contextos de cada persona. El Jardín Infantil Fabiola asume a niñas y niños como sujetos de derechos y promueve relaciones de afecto, sensibilidad, empatía, respeto y escucha activa.

El equipo educativo tiene una responsabilidad preventiva y protectora. Esto implica generar climas bien tratantes, reconocer señales de riesgo, activar oportunamente recursos institucionales y externos

cuando exista una posible vulneración y resguardar la integridad física y emocional de niñas y niños durante todo el proceso.

4.2 Articulación con el Reglamento Interno y otros instrumentos

El PEI define los principios y sentidos institucionales; el Reglamento Interno de Educación Parvularia (RICE/RI) operacionaliza derechos, deberes, normas de funcionamiento, convivencia, buen trato, seguridad, higiene, salud y procedimientos. El PEI se articula además con el PISE, Plan de Gestión de Convivencia, manuales de salud e higiene, Plan Anual y demás instrumentos institucionales.

4.3 Protocolos y resguardos mínimos

- Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos.
- Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales.
- Protocolo de accidentes de párvulos.
- Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato entre adultos de la comunidad educativa.
- Protocolo de respuesta y atención ante situaciones de desregulación emocional y conductual de niños y niñas en el espectro autista.
- Procedimientos de seguridad, higiene, salud, cambio de ropa y pañales, salidas pedagógicas, familiarización y traspasos entre niveles.

Los protocolos deben establecer acciones, responsables, etapas y plazos; resguardar la comunicación y acompañamiento a las familias; contemplar medidas protectoras inmediatas; y considerar coordinación, derivación y seguimiento con las redes competentes cuando corresponda. Las situaciones que revistan características de delito deben abordarse conforme a las obligaciones legales vigentes y a los procedimientos del RICE/RI.

4.4 Promoción preventiva

- Interacciones cotidianas respetuosas, sensibles y afectivas entre adultos, niñas, niños y pares.

- Experiencias pedagógicas sobre emociones, convivencia, derechos, paz, no violencia, cuidado del cuerpo y pedir ayuda.
- Formación y reflexión del equipo educativo sobre buen trato, protección y prevención del maltrato.
- Socialización de protocolos y canales de comunicación con las familias.
- Coordinación con redes de salud, protección, seguridad y apoyo psicosocial.
- Registro y análisis institucional de situaciones relevantes para la mejora preventiva.

5. CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE

Los contextos para el aprendizaje representan la organización coherente de los factores que intervienen en la acción pedagógica. En el Jardín Infantil Fabiola se organizan desde una mirada integral, inclusiva y participativa, reconociendo a niñas y niños como sujetos de derechos y protagonistas del proceso educativo.

5.1 Planificación y evaluación para el aprendizaje

Planificación y evaluación son procesos interdependientes. La planificación organiza e intenciona las oportunidades de aprendizaje y debe ser flexible, pertinente, contextualizada y continua. La evaluación recoge y analiza evidencias del proceso de aprendizaje y desarrollo para retroalimentar y ajustar las decisiones pedagógicas.

- Considerar Objetivos de Aprendizaje de las BCEP, desarrollo integral, experiencias previas, intereses, necesidades, ritmos, culturas y contextos familiares.
- Diversificar estrategias, materiales, formas de participación y medios de observación para favorecer el acceso de todas y todos al aprendizaje.
- Incorporar la observación auténtica y registros pertinentes como evidencias para la toma de decisiones.
- Realizar análisis colaborativo de resultados en CAA y otras instancias técnicas.
- Comunicar a las familias avances, fortalezas y desafíos mediante entrevistas, reuniones, informes y otras estrategias acordadas.
- Ajustar oportunamente la planificación cuando la evaluación evidencie nuevas necesidades o intereses.

Evaluación

- Se entiende por evaluación aquella práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados.
- A partir de esto, es posible determinar que es una instancia que permite fortalecer la construcción de los aprendizajes, a través de prácticas educativas como lo es el rediseño
- Del proceso pedagógico en instancias posteriores a la ejecución de la evaluación, acorde a las características, necesidades e intereses propios de los educandos de cada nivel. En este proceso se incorpora la familia, ya que son ellos quienes más conocen a sus hijos e hijas por lo que la información que aportan es de suma importancia.
- El trabajo en equipo, construido sobre las relaciones de apoyo entre los adultos, crea una sólida base para que éstos cumplan conjuntamente el cometido de la evaluación. El equipo de sala reúne todos los días información precisa acerca de los niñas y niños, obtenida a partir de una recogida de información a través de observaciones e interacciones con ellos y de la recolección de anécdotas diarias sobre la base de lo visto y lo escuchado, realizando análisis que llevan a conclusiones evaluativas que permitan tomar decisiones oportunas y pertinentes que permitan apoyar los aprendizajes de las niñas y los niños
- Esta evaluación constante nos permite organizar formalmente informes del proceso educativo mediante la utilización de diferentes tipos de evaluación como: evaluación diagnóstica, formativa y acumulativa al cierre de cada semestre pedagógico.

- **Evaluación diagnóstica:** Permite saber desde dónde parte la niña y el niño para orientar la enseñanza, ajustar las planificaciones y las estrategias.
- **Evaluación Formativa:** Ocurre mientras se desarrolla el proceso de aprendizaje, permite visualizar los principales logros y dificultades del párvulo mostrándole cómo seguir avanzando, según corresponda a la edad.
- **Evaluación Sumativa:** Permite verificar el logro de los objetivos de aprendizaje, posibilita contar con información valiosa acerca de lo que saben, conocen y hacen los párvulos.
- Estas evaluaciones se llevan a cabo mediante la utilización de algunos instrumentos de evaluación apropiados para cada situación.



5.2 Ambientes de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje integran interacciones pedagógicas, espacios, tiempos y recursos. Se conciben como flexibles, significativos, pertinentes, contextualizados y como un “tercer educador” que se transforma con la acción de niñas y niños y con la reflexión del equipo pedagógico.

Interacciones pedagógicas

- Vínculos estables, sensibles y afectivos que otorguen seguridad y confianza.
- Escucha activa de gestos, vocalizaciones, palabras, emociones, intereses y necesidades.
- Mediación mediante preguntas, modelaje, acompañamiento y desafíos oportunos.
- Oportunidades de colaboración entre pares y resolución progresiva de conflictos con apoyo adulto.
- Reconocimiento de la diversidad como oportunidad de aprendizaje.

Espacios y recursos

- Mobiliario y materiales organizados para permitir desplazamiento seguro, autonomía, acceso y participación.
- Recursos pedagógicos pertinentes, variados, no tóxicos, higienizados, clasificados y en buen estado.
- Ambientes no saturados, con estética armónica y materiales al alcance de niñas y niños según criterios de seguridad.
- Incorporación de materiales nobles, reciclados y reutilizables cuando sean seguros y pertinentes.
- Utilización pedagógica de salas, patios, huerto, espacios naturales, capilla, hall y otros ambientes del establecimiento.

Organización del tiempo

La jornada se organiza de manera flexible y predecible, articulando períodos permanentes, variables y de juego. Las rutinas de alimentación, higiene, descanso, acogida, saludo, oración, experiencias pedagógicas, juego, patio y despedida son comprendidas como oportunidades educativas y de bienestar, evitando una organización rígida o apresurada.



5.3 Familiarización y transiciones

Los procesos de familiarización y traspaso entre niveles deben ser graduales, respetuosos y coordinados con las familias y con los equipos de origen y destino. Se prioriza la continuidad de vínculos, rutinas y apoyos, considerando las características individuales de cada niña y niño y comunicando oportunamente información relevante para su bienestar y aprendizaje.

6. FAMILIA, COMUNIDAD EDUCATIVA Y REDES

6.1 Familia y comunidad educativa

Las familias y la comunidad son agentes formadores y constituyen contextos educativos en sí mismos. El Jardín Infantil Fabiola reconoce la diversidad familiar y promueve relaciones de confianza, transparencia y corresponsabilidad, procurando que las familias se sientan acogidas, informadas y parte de la vida educativa.

- Entrevistas individuales para compartir información sobre bienestar, desarrollo y aprendizaje.
- Reuniones y talleres con temáticas de interés para las familias y la comunidad educativa.
- Participación de las familias en experiencias pedagógicas, celebraciones, proyectos y acciones pastorales.
- Estrategias de comunicación mediante distintos canales, resguardando claridad, respeto y oportunidad.
- Entrega y socialización de información sobre los aprendizajes de niñas y niños.
- Participación en instancias de evaluación, consulta y mejora de la gestión educativa.
- Práctica de “puertas abiertas” en condiciones planificadas y seguras, fortaleciendo la confianza y el conocimiento del proceso educativo.

6.2 Redes de apoyo y vinculación territorial

La vinculación territorial busca ampliar las oportunidades de aprendizaje, protección y bienestar de niñas y niños. La gestión de redes se desarrolla en coherencia con las necesidades de las familias, el PEI y las condiciones del entorno.

- CESFAM y redes de salud para promoción, prevención y orientación.
- Carabineros, Bomberos y organismos de seguridad y emergencia.
- Instituciones de educación superior para colaboración formativa, pedagógica o de promoción de la salud.



- Redes comunales de infancia, salud y educación.
- Organizaciones comunitarias, vecinales, culturales y pastorales.
- Organismos de protección de derechos cuando se requiera coordinación, derivación o seguimiento.

6.3 Participación de niñas y niños

La participación infantil se concreta mediante oportunidades cotidianas para elegir, expresar preferencias, comunicar necesidades, proponer ideas, explorar, crear, decidir entre alternativas, colaborar y ser escuchados. Los equipos deben interpretar las formas verbales y no verbales de participación según la edad y desarrollo de cada párvulo.

7. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Las Comunidades de Aprendizaje constituyen espacios de reflexión crítica de la práctica, aprendizaje colaborativo y construcción conjunta de conocimientos. Permiten observar, analizar, contrastar decisiones con referentes pedagógicos y tomar acuerdos orientados a la innovación y mejora permanente.

7.1 Organización institucional

Instancia	Propósito	Organización referencial
CAUE – Comunidad de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Reflexión institucional, análisis técnico-pedagógico, seguimiento del PEI y acuerdos de mejora.	Mensual, registrada en acta y articulada al Plan Anual.
CAA – Comunidad de Aprendizaje de Aula	Análisis del equipo pedagógico de cada nivel: objetivos, evidencias, prácticas, familias y decisiones de aula.	Aproximadamente cada 15 días, según planificación institucional.
Consejo de educadoras	Análisis pedagógico y coordinación entre educadoras de párvulos.	Semanal, de acuerdo con la organización interna.
CCEA – Círculo de Capacitación y Extensión de Aprendizajes	Intercambio y extensión de aprendizajes profesionales, cuando corresponda.	Según Plan Anual y necesidades formativas.



Cada instancia debe contar con una planificación de tiempos, objetivos, metodología y evaluación, y dejar un registro breve que dé cuenta de lo tratado, acuerdos, responsables y seguimiento.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROYECCIONES DEL PEI

8.1 Finalidad y temporalidad

El seguimiento del PEI permite verificar la congruencia entre el ideario declarado y las prácticas institucionales, el avance de la gestión y la calidad de los logros. La vigencia del presente PEI es 2024–2027, con actualización estructural 2026. Su revisión se realiza anualmente, con seguimiento durante el año mediante las instancias de gestión y reflexión pedagógica.

La evaluación debe considerar misión, visión, sello, valores, principios, perfiles, objetivos estratégicos y los aspectos del quehacer educativo que permiten evidenciar su implementación. Los resultados deben traducirse en decisiones de mejora y en ajustes al Plan Anual, planificaciones, gestión de convivencia, trabajo con familias y otros instrumentos vinculados.

8.2 Responsables y fuentes de evidencia

- Rectora y equipo de gestión: coordinación general del seguimiento, evaluación anual y propuestas de ajuste.
- Educadoras de párvulos y equipos de aula: evaluación de la implementación pedagógica, aprendizajes, participación familiar y acuerdos de CAA.
- Asistente Social: seguimiento de redes, participación comunitaria y apoyos a familias según su rol.
- Consejo de Educación Parvularia / instancias participativas: revisión de avances institucionales y retroalimentación de la comunidad.
- Familias: participación mediante encuestas, entrevistas, reuniones y procesos de evaluación del servicio educativo.
- Niñas y niños: sus expresiones, bienestar, participación y evidencias de aprendizaje constituyen una fuente central para valorar la pertinencia del proyecto.



8.3 Matriz de seguimiento 2026–2027

Dimensión	Indicador de implementación	Medio de verificación	Periodicidad	Responsable
Gestión pedagógica	Los seis niveles evidencian planificación y evaluación articuladas; se registran ajustes derivados del análisis de evidencias.	Planificaciones, evaluaciones, registros, actas CAA.	Semestral	Educadoras / Rectora
Buen trato y protección	Plan de convivencia y acciones preventivas ejecutadas; protocolos socializados y activados cuando corresponde.	PGC, RICE/RI, actas, registros de talleres y derivaciones.	Semestral y según evento	Encargada de convivencia / Rectora
Familia y comunidad	Se realizan entrevistas, reuniones, talleres y evaluaciones de percepción; existe evidencia de participación de familias.	Encuestas, asistencia, actas, registros fotográficos, entrevistas.	Semestral	Educadoras / Asistente Social
Identidad y pastoral	Se implementan acciones pedagógicas y pastorales coherentes con Educar, Evangelizar y Servir.	Plan pastoral, planificaciones, registros, evaluaciones.	Semestral	Equipo pastoral / Rectora
Desarrollo profesional	CAUE mensual, CAA aproximadamente quincenal y consejo de educadoras según organización interna; acuerdos con seguimiento.	Actas, planes de trabajo, compromisos y evidencias.	Mensual / quincenal	Rectora / Educadoras
Sustentabilidad	Se desarrollan experiencias vinculadas al cuidado de la casa común y uso responsable de recursos.	Planificaciones, proyectos, registros y productos de experiencias.	Semestral	Equipos pedagógicos

Dimensión	Indicador de implementación	Medio de verificación	Periodicidad	Responsable
PEI	Se efectúa revisión anual del PEI y se registran acuerdos de actualización, responsables y proyecciones.	Pauta de seguimiento, acta de Consejo, versión actualizada.	Anual	Rectora / comunidad educativa

8.4 Instrumentos y articulación con la gestión

- Plan Anual: operacionaliza objetivos del PEI mediante acciones, responsables, plazos y evaluaciones.
- Evaluación de gestión a las familias: se aplica al menos al término del primer y segundo semestre, según organización institucional.
- Pauta de medición de calidad educativa / encuesta de satisfacción: permite conocer la percepción de las familias respecto del servicio educativo.
- CAUE, CAA y consejos pedagógicos: generan análisis cualitativo, acuerdos y toma de decisiones.
- Consejo de Educación Parvularia: permite compartir avances y recoger retroalimentación de actores representativos de la comunidad.
- Registros pedagógicos e institucionales: evidencian avances, dificultades, ajustes y decisiones de mejora.

8.5 Proyecciones

- Completar la validación participativa de la actualización 2026 y dejar evidencia del proceso.
- Mantener coherencia entre PEI, RICE/RI, Plan Anual, Plan de Gestión de Convivencia, PISE y planificación pedagógica.
- Revisar anualmente los datos de matrícula, dotación, redes y características de las familias para evitar información desactualizada.
- Fortalecer la diversificación de la enseñanza y los registros de participación infantil.
- Mantener instancias sistemáticas de reflexión pedagógica y seguimiento de acuerdos.
- Actualizar el PEI al término de su vigencia 2024–2027 mediante un proceso diagnóstico y participativo para el siguiente ciclo.



9. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENTES

- Ministerio de Educación de Chile. Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018).
- Subsecretaría de Educación Parvularia. Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en establecimientos de Educación Parvularia (2018).
- Ministerio de Educación de Chile. Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia.
- Ley N°20.370, Ley General de Educación.
- Ley N°20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- Ley N°20.832 y Ley N°20.835, relativas a autorización de funcionamiento, reconocimiento oficial e institucionalidad de Educación Parvularia.
- Superintendencia de Educación. Resolución Exenta N°860 (2018), instrucciones sobre Reglamentos Internos de establecimientos de Educación Parvularia.
- JUNJI. Orientaciones y lineamientos de gestión pedagógica, buen trato, comunidades de aprendizaje y transferencia de fondos aplicables al establecimiento.
- Proyecto Educativo Institucional Jardín Infantil Fabiola 2024–2027, versión base abril 2024.

ANEXO 1. MATRIZ DE CORRESPONDENCIA CON LA PAUTA PEI

Exigencia / componente de pauta	Ubicación en PEI actualizado	Estado
Contexto: Introducción	1.1 Introducción y fundamentación	Cumplido / actualizado
Contexto: Información institucional	1.2 y 1.3 Información y organización funcional	Cumplido / reorganizado
Contexto: Reseña histórica	1.4 Reseña histórica	Cumplido / sintetizado
Contexto: Entorno	1.5 Características del entorno	Cumplido / actualizado en redacción



Exigencia / componente de pauta	Ubicación en PEI actualizado	Estado
Ideario: Sello educativo	2.1 Sello educativo	Incorporado explícitamente
Ideario: Visión y Misión	2.2 y 2.3	Conservadas y contextualizadas
Ideario: Valores	2.4 Valores institucionales	Cumplido / ordenado
Ideario: Definiciones y sentidos	2.5 y 2.6	Cumplido / ampliado
Ideario: Perfiles	2.7 Perfiles institucionales	Cumplido / reorganizado
Objetivos generales y estratégicos	Capítulo 3	Fortalecido y organizado por dimensiones
Evaluación: seguimiento y proyecciones	Capítulo 8	Fortalecido con matriz de seguimiento
Protección y buen trato	Capítulo 4	Incorporado como capítulo específico
Contextos para el aprendizaje	Capítulo 5	Reorganizado según pauta
Familia y comunidad educativa	Capítulo 6	Fortalecido
Comunidades de aprendizaje	Capítulo 7	Incorporado como capítulo específico
Participación y validación	Capítulo 9	Incorporado registro de validación

Observación: la matriz permite verificar la presencia de los componentes mínimos solicitados por la pauta. La vigencia de datos operativos (dotación, matrícula, redes, responsables y protocolos específicos) debe revisarse anualmente y actualizarse cuando existan cambios institucionales.